LA RIOJA, 20 MAR 2019

VISTO: El Expte. N° 00-01471/2019, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Ing. Héctor Alejandro Petrovic en su carácter de Profesor Titular Efectivo de la cátedras Trabajo Profesional I y II, la carrera Ingeniería Civil, matricialmente dependientes de este Departamento Acádemico, solicita a la Directora de aquella carrera que declare inserta en el Plan Estratégico 2018-2020 de la carrera Ingeniería Civil y de interés acádemico, la "Actividad Intercátedra N° 2: Planificación Estratégica con Gantt", organizada juntamente con la asignatura "Tecnología de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I", se desarrollará en el presente año académico.

Que asimismo, el Docente causante informa que la actividad intercátedra, señalada en el "Considerando" anterior, fue diseñada teniendo presente la necesidad de producir mejoras didácticas, según lo que emerge de los informes de cátedra de las asignaturas participantes, los mandatos que surgen de CONFEDI (2da. generación de estándares de acreditación de carrera) y la necesidad de mejoras sustanciales en la producción de los alumnos de la carrera.

Que a fs. 2 a 4 de autos, el Ing. Héctor Petrovic, adjunta la Planificación Anual de la actividad intecátedra propuesta, que describe las acciones que se prevén desarrollar en el presente año académico, en la que expone la fundamentación, objetivos, y desarrollo de las actividades.

Que a fs. 5 a 10, la Directora de la Carrera Ingeniería Civil, remite las actuaciones de referencia a la Decana Departamental, adjuntando nota y copia del Acta del Consejo Consultivo de aquella carrera, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 2/2019, en la cual se describe el tratamiento relativo a la actividad transversal propuesta, exponiendo que la misma adquiere importancia, en razón que consiste en realizar en el proceso de formulación y evaluación de un Proyecto de Inversión de Ingeniería, la aplicación del programa Proyect.

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

…///(2).

Que este Consejo Departamental destaca que la actividades trasversales intecátedras, constituyen una eficaz herramienta didáctica que dinamiza la enseñanza centrada en el aprendizaje, en este caso facilitando la planificación estratégica en los proyectos de inversión de ingeniería.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental, celebrado el 20 de marzo del cte. año, resultado aprobado por unanimidad.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

059

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: INCLUIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO de la carrera **Ingeniería Civil 2018-2010 y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** la **"Actividad Intercátedra N° 2: Planificación Estratégica con Gantt"**, entre las asignaturas **"Trabajo Profesional I y II"** y **"Tecnologías de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I"**, curricularmente pertenecientes a la carrera **Ingeniería Civil - Plan Ord. 368/08**, que se desarrollará en el presente año académico, propuesta por el Ing. **Héctor Alejandro Petrovic - DNI N° 16.744.957**, de acuerdo a los términos expuestos en los considerandos de esta Resolución y cuya planificación se expone en el **Anexo I** del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N°: 059

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja

…///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(3).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N° 059

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA N° 2
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON GANTT
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08,

Asignaturas: **TRABAJO PROFESIONAL II**
"TECNOLOGÍAS DE LA COMPUTACIÓN APLICADAS A LA INGENIERÍA CIVIL I"

Carrera: **INGENIERÍA CIVIL**

Profesor Titular: **Ing. Civil HÉCTOR A. PETROVIC**

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA N° 2:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON GANTT

Año 2019

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(4).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº 059

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA Nº 2:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON GANTT
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

INTRODUCCIÓN

El 1 de junio de 2018 el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), logró acuerdo para definir en el denominado Libro Rojo de CONFEDI la propuesta de la Segunda Generación de Estándares de Acreditación de Carreras de Ingeniería. Junto con el Documento denominado Libro Oro Verde de Mayo de 2017, consolidaron una serie de conceptos y definiciones que aparecen como marcas ineludibles para las definiciones pedagógicas y didácticas para la tarea docente en nuestras cátedras:

"La definición de Ingeniería y Práctica de la Ingeniería brindan la descripción conceptual de las características del egresado y constituyen la base para el análisis de las cuestiones atinentes a su formación.
Esto lleva a la necesidad de proponer un currículo con un balance equilibrado de competencias y conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y de gestión, con formación humanística".

El denominado Trayecto de los Trabajos Profesionales, define ya desde su nacimiento la mirada en la impronta del Libro Rojo y su 2da. Generación de Estandares de Acreditación:
***"Competencia**: es la capacidad de articular eficazmente un conjunto de esquemas (estructuras mentales) y valores, permitiendo movilizar (poner a disposición) distintos saberes, en un determinado contexto con el fin de resolver situaciones profesionales.*

La presente propuesta de una ACTIVIDAD TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS GÉNERICAS, define que se iniciarán el desarrollo de algunas de las denominadas: ***"Competencias de Egreso Genéricas comunes a todas las carreras de Ingeniería."***

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(5).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº 059

ACTIVIDAD INTERCÁTEDRA Nº 2:
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON GANTT
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

OBJETIVOS

- Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).
- Competencia para utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de la ingeniería.
- Competencia para gestionar -planificar, ejecutar y controlar- proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).
- Competencia para desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- Competencia para comunicarse con efectividad

Estos objetivos definidos surgen del mandato del Libro Rojo de CONFEDI, en el capítulo de Competencias Genéricas de Ingeniería Civil. Recordamos que el Libro Rojo de CONFEDI define a la Segunda Generación de Estándares de Acreditación

CÁTEDRAS INTERVINIENTES:

- Trabajo Profesional II.
- Tecnología de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I.

DESARROLLO:

Para culminar con el proceso de Planificación Estratégica del proceso de Formulación y Evaluación de un Proyecto de Inversión de Ingeniería, las cátedras propondrán la aplicación del Programa *Proyect* al proyecto de inversión que los grupos estén desarrollando con mayor estado de avance

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja